17/10/2017

En prisión preventiva quedan 2 imputados por la Fiscalía por robo con homicidio e incendio en Río Bueno

La Fiscalía Local de Río Bueno formalizó este mediodía a dos hombres que en la noche del sábado 7 de octubre le dieron muerte a un hombre de 68 años en el sector rural de Crucero de esta comuna, imputándoles el delito de robo con homicidio en concurso con el delito de incendio.

El fiscal jefe de Río Bueno, Sergio Fuentes Paredes, comunicó a Álvaro Gonzalo Monsálvez Fuentealba y Patricio Alberto Rodríguez Sandalla que se les investiga por "haber ingresado al domicilio de la víctima con la finalidad de robarle especies, y en ese contexto haberle dado muerte luego de maniatarlo y prenderle fuego al inmueble, a raíz de lo cual la víctima falleció".

El fiscal del Ministerio Público agregó que los imputados le sustrajeron un arma de fuego, dinero en efectivo y una motosierra.

A solicitud de la Fiscalía, el Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno dispuso que ambos imputados quedaran en prisión preventiva por considerar que ambos constituyen un peligro para la seguridad de la sociedad, dada la gravedad del delito por el que fueron formalizados y además porque ambos tienen antecedentes penales por delitos graves.

El plazo de investigación para que la Fiscalía realice la investigación de estos hechos fue fijada por el tribunal en 90 días.